



RESOLUCION N° 36

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 8 MAR 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" en la cual solicita la autorización para crear la carrera de Graduado en Organización Bancaria a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, dependiente de esa Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Graduado en Organización Bancaria a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina / "Santa María de los Buenos Aires", conforme a la documentación obrante en el expediente N° 65.727/71, y la expedición del título correspondiente de Graduado en Organización Bancaria, cuyo plan de estudio obra a fs. 3 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán co-

M. S.

•//



Ministerio de Cultura y Educación

•11

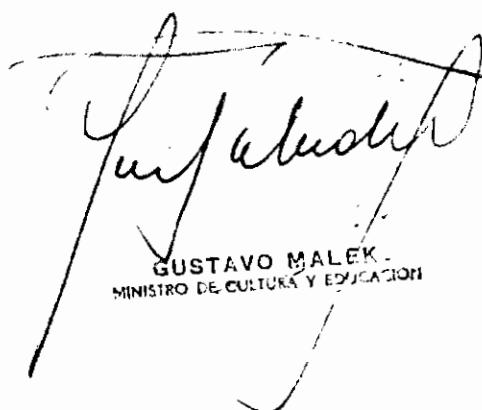
menzar a dictarse en el presente período lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

MA

§.



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN